Decreto N° 38/22

Creación del Espacio de Primera Infancia "Huellitas" en Conscripto Bernardi

FECHA DE SANCIÓN: 13/05/2022
FECHA DE IMPRESIÓN: 03/11/2026 19:24:08 -03

VISTO:
La necesidad de crear el Espacio de Primera Infancia "Huellitas", en la localidad de Conscripto Bernardi, y,

CONSIDERANDO:
Que es un espacio cuyo propósito fundamental es preparar a los niños para su proceso de aprendizaje que proporcionará igualdad de oportunidades; brindando contención, asistencia e información a los familiares para facilitar el proceso de crianza y desarrollo de niños/as.
Que de acuerdo a la adhesión al Plan Nacional Primera Infancia se debe crear el espacio y acondicionar el lugar donde se implemente el mismo.
Que a los efectos de crear el espacio de Primera Infancia "Huellitas", se debe dictar la norma legal respectiva;

POR ELLO:
LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI
EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS
POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º: Crease el Espacio de Primera Infancia "Huellitas" con salas: una destinada a la atención niñas/os de 2 años de edad y otra para 3 años, a partir de la presente norma legal; el mismo funcionara en el edificio del CIC, calle San Juan 471 de la localidad de Conscripto Bernardi.

Artículo 2º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía, Sra. Celia Rosa Machado.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Conscripto Bernardi MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPTO BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento es una copia fiel de la normativa original del Digesto Digital Oficial [...]. Su autenticidad puede ser verificada [...] escaneando el código QR.

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

DOCUMENTO: Decreto N° 38/22

FECHA DE SANCIÓN: 13/05/2022

FECHA DE DESCARGA: 03/11/2026 19:24:08 -03

CÓDIGO ÚNICO DE VERIFICACIÓN:

```
d5b4c32b987a738757ff220e9f198dbc53e6036e430a0de16f89462032954f1b
```

DOCUMENTO OFICIAL DEL DIGESTO DIGITAL MUNICIPAL